la elecion y nombramiento que hizieron los feligreses y
vecinos de la villa de santa catalina del S[eñ]or
de la jurisdiccion de la villa de [illegible] de expo
nerse y dixeron que antecesor y ansi mismo se gibi ante su
S[eñ]oria el privilegio que los S[eñ]ores jurados tienen para que qu
el alguna jurisdiccion vaca por muerte de alguno dellos se
pueda hazer y nombrar otro vecino que sea de la jur
dicion del S[eñ]or y su m[ercede] abiendo lo visto le pido mandar
mando a mi el presente escrivano haga sacar el
traslado de la causa de lo suso dicho y se le entregue
a quien la pidiere para que se haga la eleccion que se a de hazer de la jurisdi
cion que a vacado por fin y muerte de luis de lencas
y rodrigo de perez marin y m[ar]tin sanchez vecinos de
murcia

a quien la pidiere

[illegible] vecinos

[illegible] el dicho suso dicho y el alcalde mayor de
murcia en el dicho dia mes y año el dicho alcalde
mandó que se pregone en la dicha villa para que
que todos los feligreses y vecinos que se
se quisieren hallar a hazer el dicho nombramiento
y eleccion de la dicha jurisdiccion que vaca por fin y
muerte del dicho luis de lencas se hallen y junten en